



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APÁN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 1108

ZONA: A () B () C (X)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APÁN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIBEL CANSECO LOPEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FARMACIA SANTIAGO"

GIRO AUTORIZADO: FARMACIA

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: AV. ZARAGÓZA S/N, LOC. CHIMALPA, HGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 DE OCTUBRE DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA CORAYDA ROBLES BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APÁN, HGO.

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES